INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 - 05/AGOSTO/2023

LAPSO del 27 del Junio al 31 de Julio de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	018-JINA-DADIN-2023
CONTRATISTA	:	HECTOR ANTONIO HIGUITA RODAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS DE CIFRADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÈCNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	13 de Octubre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	13 de Octubre de 2023
VALOR INICIAL	:	$ 219.307.224,00
ADICIÓN (S)	:	$ 000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 219.307.224,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval
SUPERVISOR INICIAL	:	Teniente navío Moreno Jiménez Lina Paola
SUPERVISOR FINAL	:	Teniente navío Moreno Jiménez Lina Paola

En la ciudad de Bogotá, el 05 de agosto de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 018-JINA-DADIN-2023 suscrito con HECTOR ANTONIO HIGUITA RODAS, representada legalmente por el mismo y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** Adquisición, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo de licencias de herramientas de cifrado, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

1.1 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

ADQUISICIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	IOCOM	
			VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Licencia de herramientas de cifrado, Acuerdo anexo especificaciones técnicas del proceso	172	$ 1.275.042,00	$ 219.307.224,00

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observación:

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. **($ 219.307.224,00)**, por tratarse de Bienes para la Defensa y Seguridad Nacional de conformidad con lo dispuesto en el literal "N" del artículo 477 del estatuto tributario, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Administrativa de la Jefatura de Inteligencia.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 219.307.224,00	$ 219.307.224,00	$ 219.307.224,00	N/A	N/A	$ 219.307.224,00

Nota: Los valores descritos en el presente informe, corresponden al valor del contrato inicial en la ciudad de Bogotá.

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**Póliza: 3674164-2** **Aseguradora: SURAMERICANA** **29 DE JUNIO DEL 2023**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		28-06-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		28-06-2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x	N/A
TODO RIESGO		X	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2023	COL	NA	NA	NA	NA	**COL**	**$219.307.224,00**	**0%**

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento	

de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
018 JINAV-DADIN-2023	2023	No.5723 DE 2023-01-03	$ 1.000.000.000,00	N/A	N/A	N/A	No.21423 DE 28-06-2023.	$ 219.307.224,00	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2023	Adquisición, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo de licencias de herramientas de cifrado, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo tecnico.	$ 219.307.224,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ACTA DE ACTIVIDAD PRINCIPAL

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

No.	ACTIVIDAD PRINCIPAL -	INICIO	TERMINO	% AVANCE
1	Adquisición, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo de licencias de herramientas de cifrado, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.	27-06-23	13-10-2023	0%
			PROMEDIO PONDERADO	0%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista con el representante, en este caso, HECTOR ANTONIO HIGUITA RODAS, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que puede existir una posible materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- El día 29 de Junio 2023, se realiza reunión virtual, con el representante legal de la empresa ESOFT COLOMBIA SAS, con el fin de establecer canales de comunicación y lineamientos para la ejecución del contrato
- El día 06 de Julio, sale acta de inició para la ejecución y desarrollo del contrato.
- El día 19 de Julio 2023, se efectúa reunión virtual con el personal técnico de la empresa ESOFT COLOMBIA SAS, y el personal encargado de sistemas del Departamento de Contrainteligencia técnica, con el fin de verificar especificaciones técnicas del servidor, estado actual de las consolas, capacidad, y distribución con el fin de conocer las necesidades y la mejor forma de entrega y uso de las licencias adquiridas por medio del presente contrato.
- El día 30 de Julio 2023, se establece comunicación con la empresa ESOFT COLOMBIA SAS, para pedir soportes de los parafiscales del mes.

Atentamente,

Firma
TN Moreno Jiménez Lina Paola
C.C. 1.143.354.778 de Cartagena D, T y C
JINAV-CCOIN
Teléfono:
Correo electrónico: lina.moreno@armada.mil.co